

LIGA JUJEÑA DE FUTBOL

TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVO

BOLETIN Nº 18/21 BIS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2.021

**EXPTE. 310/21 ATLETICO CUYAYA VS. ATLETICO ISLAS MALVINAS
FEMENINO 1RA. DIV. 08/08/2021.-**

ATENTO AL INFORME COMPLEMENTARIO DEL ARBITRO DEL PARTIDO DONDE SE ACLARA QUE LA JUGADORA LÓPEZ, DANA IVONE, CARNET N° 4.815,638, DEL CLUB ATL. I. MALVINAS, QUE FUE INFORMADA COMO EXPULSADA POR EL ARBITRO DEL PARTIDO, LO FUE POR ERROR, QUE DEBIDO A ELLO Y A LA SIMILITUD POR NOMBRE Y APELLIDO EN VERDAD LA JUGADORA EXPULSADA ES LÓPEZ, DANIELA YAZMIN, CARNET N° 4.697.023, DEL CLUB ATL. I. MALVINAS, RAZON POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA SUSPENSIÓN DE LA JUGADORA LOPEZ, DANA IVONE APLICANDOSELE A LÓPEZ, DANIELA YAZMIN, CARNET N° 4.697.023, SUSPENSIÓN DE UN, (1) PARTIDO, ART. 207.

QUEDANDO EN CONSECUENCIA LA JUGADORA LÓPEZ, DANA IVONE, CARNET N° 4.815,638, DEL CLUB ATL. I. MALVINAS, HABILITADA PARA JUGAR. CONFORME A ELLO. NOTIFIQUESE.-

**NOTA: EL PRESENTE BOLETIN SIRVE DE NOTIFICACION
OFICIAL A TODOS LOS CLUBES AFILIADOS A LA LIGA
JUEÑA DE FUTBOL.-**

SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 DE AGOSTO DE 2.021.-

TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

SECRETARIA.-